

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10040 *ORDEN de 19 de mayo de 2000 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 23 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

**Convocatoria: Orden de 23 de marzo de 2000
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)**

Oficina Consular en Filipinas (Manila)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Canciller Consulado. Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores; Embajada de Manila; Consulado Taipei. Nivel: 22. Complemento específico: 442.236 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Alija Torrejón, José Miguel. Número de Registro de Personal: 4082888124. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A6317. Situación: Activo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10041 *ORDEN de 17 de mayo de 2000 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 20 de marzo de 2000.*

Por Orden de 20 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, adscritos a los grupos A, B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes a la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de resi-

dencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Si la adjudicación de destino comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando de licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995), y en la base octava de la convocatoria, por lo que

se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 17 de mayo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

ANEXO

N.º orden	Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales					
	Organismo	Denominación del puesto	RPT	Niv.	Grupo	Localidad y provincia	Niv.	Localidad y provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	Puesto de cese		Datos personales	
													Min.	Localidad y provincia	Min.	Localidad y provincia
1	D.G. Policía	Jefe Sección N.22	2	22	B C	Madrid. Madrid.	20	Madrid. Madrid.	Vilches Carretero, María Victoria.	0036442113A	1135	20				
2	Gabinete Técnico Dirección General.	Intérprete.	9	16	C D	Madrid. Madrid.	14	Madrid. Madrid.	Martinez Llarena, Amparo.	1489946468A	1135	16				
3	Gabinete Técnico Dirección General.	Intérprete.	9	16	C D	Madrid. Madrid.	16	Madrid. Madrid.	Bueno Crego, María Ignacia.	0780289268A	6032	13				
4	División de Coordinación Económica y Técnica.	Secretario Puesto de Trabajo bajo N.30.	19	14	C D	Madrid. Madrid.	20	Madrid. Madrid.	Díaz-Malaguilla López, María del Mar.	5137745535A	1135	16				
5	Jefatura Superior Policía de Galicia.	Jefe Sección N.22	2	22	B C	A Coruña. A Coruña.	22	A Coruña. A Coruña.	Riño González, María Anunciación.	0965627935A	1135	20				
6	Jefatura Superior Policía de Asturias.	Habilitado Provincial.	1	22	B C	Oviedo. Asturias.	14	Oviedo. Asturias.	Díaz Candamio, Antonio Pablo.	3383502468A	1135	18				
7	Jefatura Superior Policía de Canarias.	Jefe Sección N.22	2	22	B C	Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.	14	Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas.	Becher Díaz, Inés María.	0162042413A	1135	14				
8	Comisaría Provincial.	Habilitado Provincial.	1	20	B C	Pontevedra. Pontevedra.	16	Pontevedra. Pontevedra.	Braga Ferrer, María Carmen.	3521551935A	1135	16				
9	Subsecretaría	Jefe de Área Económica y Financiera.	3	28	A	Madrid. Madrid.	26	Madrid. Madrid.	Rodríguez Arranz, Piedad.	0343308557A	1603	26				
10	S.G. Gestión Económica y Patrimonial.	Jefe de Sección Gestión Presupuestaria.	26	22	B C	Madrid. Madrid.	22	Madrid. Madrid.	Casas de la Cruz, María Carmen.	1266423535A	1135	20				
11	S.G. Gestión Económica y Patrimonial.	Jefe de Sección Gastos de Transporte.	45	22	B C	Madrid. Madrid.	22	Madrid. Madrid.	Broch Ruiz, María Paz.	0181905135A	0920	16				
12	Oficialía Mayor y Centro de Sistemas de Información.	Analista de Sistemas.	21	22	B C	Madrid. Madrid.	20	Madrid. Madrid.	Rodríguez Gómez, Julián.	5192345168A	1188	20				
13	S.G. Estudios y Relaciones Institucionales.	Jefe de Sección de Archivos.	18	24	A B	Madrid. Madrid.	24	Madrid. Madrid.	Gil de Gandarillas, Alejandra.	5082382757A	0304	24				
14	S.G. Estudios y Relaciones Institucionales.	Jefe de Sección Declaración Utilidad Pública.	19	24	A B	Madrid. Madrid.	24	Madrid. Madrid.								
15	D.G. Plan sobre Droga	Jefe de Sección Apoyo Técnico.	11	24	A B	Madrid. Madrid.	24	Madrid. Madrid.	Gómez Martín, María Belén.	0783652768A	6317	20				
16	S.G. Gestión y Relaciones Institucionales.	Jefe de Sección N.22.	13	22	B C	Madrid. Madrid.	14	Madrid. Madrid.	Ongil García, Lucía.	0307957302A	1135	14				
17	S.G. Gestión y Relaciones Institucionales.	Jefe de Negociado N.14.	15	14	C D	Madrid. Madrid.	14	Madrid. Madrid.	Jiménez de Castro, María Carmen.	0107351746A	1146	16				